

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

07 JUN. 2023

Como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados Herederos indeterminados de José Pablo Emilio Yopasa Muñoz, se le designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr.

o al Dr.

o al Dr.

Notifíquesele a través de correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto admisorio dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Se le designa por concepto de gastos de curaduría la suma de \$ 600.000 mcte., los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante. Acredítese el pago.

Notifíquese

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA D. C.

El Juez

Como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados GERMANI PENA BELTRAN, se le designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr.

o al Dr.

o al Dr.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 55

Hoy a las 10:00 horas se notifica el Auto admisorio

EL Dño. 08 JUN. 2023

dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que

la presente la notificación de la

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Se le designa por concepto de gastos de curaduría la suma de \$ mcte., los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante. Acredítese el pago

Notifíquese

El Juez

SE NOTIFICA POR ESTADO

SE NOTIFICA POR ESTADO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

EL Dño.

dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que

la presente la notificación de la

RUTH MARGARITA MIRANDA P.